



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE TALLERES, COLACIONES Y PASAJES PROGRAMA PER RESIDENCIA ALMA.
(ODP N°6 FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021)

Vallenar, **09 DIC. 2021**

DECRETO EXENTO N° 03565

VISTOS :

- Orden de pedido N° 6 de fecha 1 de Diciembre de 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

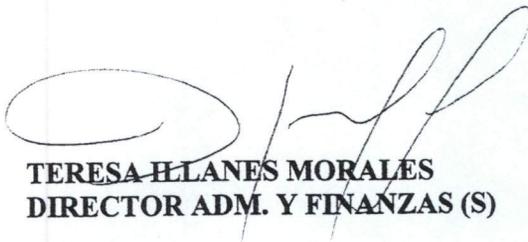
DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de talleres, colaciones y pasajes mes de Diciembre de 2021 – PER Residencia Alma.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-443-002-000 “Residencia Alma”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

FYA/TIM/pph.-

RECEIVED
17 DEC 2001
DIRECTOR'S OFFICE

2